



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	RESTITUCIÓN INMUEBLE DADO EN COMODATO
Demandante	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
Demandado	ASOCIACION MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE
Radicado	No. 057363189001 2013 00190 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 309-172
Decisión	Ordena requerir

Atendiendo la solicitud allegada por el representante legal judicial suplente de la empresa demandante, se ordena requerir al Inspector de Policía del municipio de Segovia (Ant.), doctor Diego Fernando Montoya Marín, a fin de que informe, a la mayor brevedad posible, el trámite o gestión realizada al despacho comisorio No. 010 de fecha 18 de agosto del presente año, el cual les fue remitido por parte del señor Alcalde para efectos del correspondiente trámite.

NOTIFÍQUESE

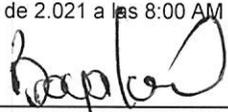
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 107

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 26 del mes de octubre de 2.021 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O.